



CEIP Joanot Martorell  
C/Vázquez Mella nº10  
46960-Barrio del Cristo

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

**Miembros:** Patricia Corell

Borja Mascarell

Vicente Monrabal

Marc Torres

Caroline Welter

Paula Zaragoza



## ÍNDICE

1. Introducción .....	2
2. Actuación frente al alumnado con N.E.E .....	2
3. Criterios de actuación .....	3
3.1 Actuaciones de ámbito ordinario .....	4
3.2 Actuaciones de ámbito extraordinario.....	5



## **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

Según la LOE, este plan de actuación va dirigido al alumnado que cuenta con unas necesidades específicas de apoyo educativo.

Estas necesidades, se deben a varias causas, que son:

- Altas capacidades del alumno
- Dificultades en el aprendizaje
- Condiciones personales o de historia escolar
- Necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Incorporación tardía al sistema educativo

### **2. ACTUACIÓN FRENTES AL ALUMNADO CON N.E.E**

1. Cuando un tutor recibe a un nuevo grupo, en primer lugar realizará una evaluación inicial de manera individualizada, además de revisar los informes del anterior tutor.
2. Identificada una posible anormalidad en el aprendizaje del alumno, se realizará una primera valoración de la misma en un contexto de enseñanza-aprendizaje, intentando adoptar una serie de medidas ordinarias para solucionar las dificultades del alumno.
3. Cuando estas medidas no consigan mejorar las dificultades del alumno, el profesor/tutor llenará la solicitud de informe psicopedagógico, que entregará a su coordinador de ciclo o jefe de estudios.
4. La Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá un turno de prioridades, dependiendo de los casos de los alumnos.



5. Así pues, el psicopedagogo del centro elaborará la evaluación psicopedagógica a los alumnos que lo requieran, valorando:
  - a. Una entrevista familiar (recogiendo información sobre el contexto sociofamiliar y demandando la autorización para realizar el proceso pertinente)
  - b. Nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje
  - c. Desarrollo general de capacidades: pruebas, observación, trabajo en el aula...
6. Una vez finalizada la evaluación psicopedagógica, se determinará si el alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo o si no las presenta.
  - a. En caso de NO presentarlas, se aplicarán medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad.
  - b. En caso de que SI se presenten, se determinarán las necesidades educativas específicas y se darán unas orientaciones para el trabajo, que aparecerán en el Informe Psicopedagógico.
7. Se adoptarán las medidas ante las necesidades específicas de apoyo educativo:
  - a. Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACIs).
  - b. Derivación a las aulas de Audición y Lenguaje (AL), Pedagogía Terapéutica (PT) o Compensatoria.
  - c. Otras medidas (derivación a otros servicios).

### **3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

-Actuaciones de ámbito ordinario

-Actuaciones de ámbito extraordinario



### 3.1 Actuaciones de ámbito ordinario:

Son aquellas estrategias de organización que debe realizar el centro con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescritos en el currículo como son los objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación.

Estas actuaciones son:

- Evaluación inicial
- Analizada la evaluación, se adecuarán los objetivos, seleccionando los contenidos más afines al alumnado.
- Uso de distintas estrategias metodológicas, entre las que se encuentran:

-Tutorías entre iguales

-Tipología de la actividad (individual o en grupo, búsqueda de información, exposiciones...)

-Realización de materiales por parte del alumnado

-Adaptar la complejidad de los ejercicios a los niveles de nuestro alumnado

-Procurar motivar a todo el alumnado

En el trabajo de aula, se realizarán distintos tipos de agrupamientos que favorezcan la asimilación de contenidos básicos y faciliten el trabajo con la totalidad del alumnado.

Hay varios tipos de agrupamiento, entre los que distinguimos:

- Grupos de refuerzo
- Desdobles
- Talleres flexibles
- Presencia de dos profesores en el aula con el grupo

Se establecerá un horario flexible y espacios adaptados a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamientos.



- Coordinar la actuación de los profesionales que intervienen, tutores y especialistas.
- Realización de reuniones periódicas del profesorado que actúa con un alumno o grupo para favorecer la coordinación de sus actuaciones.
- Los profesionales que intervienen con el alumno, recibirán el diagnóstico psicopedagógico para que les permita obtener una mayor información acerca del trabajo con el alumno.

### 3.2 Actuaciones de ámbito extraordinario:

- Repeticiones

-Para el alumnado con N.E.E., será recomendable (en caso de ser necesario), que se realice al finalizar la etapa de Educación Primaria (6º).

-También irá dirigida a aquellos alumnos con desfases curriculares derivados de una escolarización irregular, especialmente en el primer ciclo.

- ACIs

-Adaptaciones de acceso: es la propuesta de medidas de accesibilidad y de ayudas técnicas o personales necesarias para que el alumno o alumna con N.E.E. pueda acceder al aprendizaje.

-Adaptaciones Curriculares Significativas: son aquellas adaptaciones de tipo extraordinario en las cuales se modifica el currículo, variando objetivos y competencias de la etapa cursada.

-Asistencia a aulas de: compensatoria, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica.